



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 28 DE ABRIL DEL 2020 (Continuación del 16 Y 17-02-2020)

En Puno, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Cronograma de Actividades Académicas.
2. Asuntos Académicos urgentes.
3. Aprobación de Contrato de docentes.
4. Exposición y aprobación del Plan de Trabajo COVID-19, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N°081-2020 MINEDU.
5. Documento de petición de alumnos del internado médico.
6. Aprobación de Orientaciones Generales para la Educación no presencial, con carácter excepcional de pregrado.
7. Aprobación de Bases Concurso "PROPUESTA DE IDEA DE PROYECTO ESPECIAL DE INNOVACIÓN PARA AFRONTAR Y HACER FRENTE AL VIRUS COVID-19".
8. Propuesta sobre el no funcionamiento del Comedor Universitario.
9. Cuota de solidaridad para apoyar acciones de COVID-19.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Pedro Huayanca Medina; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

ORDEN DEL DÍA:

SEÑOR RECTOR: Reitera las indicaciones dadas en el Consejo Universitario anterior, por lo que pide al Secretario General que de lectura a los Art. 18 y 23 y también recomienda ser cuidadosos con el tiempo y la cantidad de participaciones para que se pueda avanzar con el orden del día, por lo que pide del Consejo que se tome en cuenta porque se tratará estrictamente los puntos del orden del día.

Seguidamente el Secretario General Da lectura al Artículo 18 y 23 del Reglamento del Consejo Universitario.

SECRETARIO GENERAL: Informa que se ha recibido el Oficio N°076-2020-SUNEDU-03 en fecha 22-04-2020, referente a la reconfiguración del Comité Electoral Universitario.

1. Cronograma de Actividades Académicas

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha tenido una reunión con el Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación para hacer una evaluación de cómo se estaba implementando los criterios de supervisión y adaptación de la educación no presencial, tomando en cuenta la Resolución de Consejo Directivo N°039; por lo tanto se viene priorizando ese tema como elemento básico respecto al inicio del año académico relacionado con la situación no presencial es decir llevar el año académico de forma virtual.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que se ha analizado la Resolución Viceministerial N°085 del Ministerio de Educación que indica que las clases presenciales podrían iniciarse el 04 de mayo con ciertas restricciones y condiciones, en función a ello se hizo un cronograma para el inicio de las clases el 05 de mayo; actualmente nos encontramos en proceso de matrícula que culminará esta semana, también se ha visto por conveniente que se debe implementar un plan de capacitación para los docentes en dos niveles, uno de cómo hacer uso de la plataforma virtual en las aulas virtuales que es la asincrónica y de la plataforma sincrónica que es de winexd esto llevaría algún tiempo; así mismo el asesoramiento a los docentes para que puedan cargar todo su material a las aulas virtuales.

Se reitera a las facultades que en el tiempo más breve posible remitan la información concerniente a los cursos presenciales, semi presenciales y no presenciales en vista que el plazo era hasta el 17 de abril, en vista que hasta la fecha solo han entregado las Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial, Enfermería, Arte, Ing. Estadística y Derecho.



También se ha analizado aspectos de acceso tecnológico de internet tanto de docentes y estudiante, no solo se tiene capacitaciones de docentes, se ha trabajado en blackboard con 5000 estudiantes en el semestre anterior como usuarios en la plataforma de la universidad.

Se capacitaron docentes pero no es suficiente, pero se viene elaborando un plan de capacitación.

También se ha diseñado una encuesta y se alcanzará un formato para que se determine el acceso y disponibilidad de equipo por parte de docentes, de los estudiantes ya se hizo la encuesta y se tiene la información al respecto.

En la parte tecnológica se requiere implementar los equipos porque el Estado emitió el D. L. 1465 para que se haga transferencias presupuestales y se puede utilizar para los servicios de acceso a internet; estas transferencias ascienden a un millón ochocientos diecinueve mil quinientos sesenta para contratar servicios y equipos.

Para los estudiantes de acuerdo a la focalización, están los estudiantes que tienen SIS y comedor que tienen mayor necesidad son 1700 alumnos, los otros estudiantes que no podrían tener acceso porque el 50% de estudiantes tienen Laptop y Computadora, el 72% tienen Smarfon y el 30% un teléfono sin internet, entonces estos estudiantes tendrían que hacer el esfuerzo de tener un Smarfon básico y se les haría una recarga para el internet de 6 gigabytes cuyo costo es de 30 soles mensual, por 6 meses; para 2000 alumnos tiene un costo de trescientos sesenta, el MEF recomienda que esto debe ser focalizado para dar el bono internet.

Por otro lado muchas autoridades y trabajadores se quejan que no cuentan con el equipo necesario en sus domicilios para estar en contacto, se está proponiendo la adquisición de 100 Laptops con buenas características que tendría un costo de trescientos cincuenta mil la prevención para enfrentar las contingencias de casos COVID, que debe que salir de este fondo.

También se tiene estudiantes, docentes y administrativos que estarían varados en Lima, en Arequipa y Tacna, dentro de ellos podría haber algunos casos con COVID, la universidad tendría que afrontar con el apoyo para su recuperación y asistencia.

Por lo tanto se hará las compras directas, con las cotizaciones y la Dirección General de Administración en coordinación con Logística deben hacer la adquisición de estos equipos y contrata de estos servicios por encontrarnos en emergencia académica.

SEÑOR RECTOR: Señala que la Universidad debe presentar un Plan de Adaptación al Sistema no presencial al MINEDU, cuya presentación vence el día de hoy; sin embargo, se tiene 7 escuelas profesionales que no hicieron alcance de los cursos no presenciales; por lo que deben presentar hasta mañana como máximo para contar con la información; teniendo en cuenta que en esa reunión se quedó que este semestre será estrictamente virtual, no se llevará cursos presenciales ni semi presenciales.

También se dijo que se dará un tratamiento a los cursos que no saldrán y se ampliará el semestre.

La capacitación se debe focalizar en los docentes que tienen problemas en el manejo virtual, referente a la compra el estado está dando facilidades para la compra de equipos informáticos y que se contrate el servicio de internet.

El proceso de focalización según el MINEDU debe haber criterios para la focalización y con esos criterios se cumple la selección de los estudiantes, para eso se ha otorgado 45 días; también todo esto va en concordancia con la normativa que está emitiendo el Estado; así mismo, se quedó que se debe hacer la modificación de la Directiva 2020-I y adecuar al sistema virtual, igual el tema de control de docentes, el estado quiere tener todo ordenado para que monitoreen este sistema virtual.

Consejo Universitario aprobó las clases virtuales (no presencial) para el I semestre del año Académico 2020; respetando las particularidades de las Escuelas Profesionales de Enfermería, Medicina y Odontología que se tendrían que definir a través de Vicerrectorado Académico.

VICERRECTOR ACADEMICO: Referente a la Directiva y Reglamentos ya se viene actualizando.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que el Consejo determinó que las clases de este semestre serán virtuales para preservar la seguridad de los estudiantes y del personal docente; las particularidades de las escuelas profesionales las tratará a través del Vicerrector Académico; para tal fin se tiene que hacer un marco normativo y este Consejo tiene que dar la responsabilidad al Vicerrector Académico para modificar los Reglamentos de Carga Académica en función a lo virtual, hasta donde tiene entendido las plataformas sincrónica y asincrónica no funcionará todo el día y finalmente vamos a estar por curso una vez por semana y se entregara material a los estudiantes, se debe recordar que no estamos en una situación normal estamos en emergencia nacional, pide que el Consejo Universitario le de las atribuciones al Vicerrector Académico para que modifique los Reglamentos y Directivas para esta situación particular de emergencia, si el 18 es un tiempo adecuado estoy de acuerdo.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que la Plataforma Mudem y Enchufate son asincrónicas y la sincrónica es la de wibex, las dos plataformas se entrelazan a la plataforma asincrónica, se tenía previsto para iniciar ahora todos los programas pero nos encontramos en proceso de implementación el sistema de gestión de calidad, no se puede hacer ahora por este problema.

Consejo Universitario aprobó la Reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas del I Semestre del Año Académico 2020 – VÍA INTERNET; conforme al siguiente detalle:

REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE 2020-I – VIA INTERNET

ACTIVIDADES	FECHAS
Matrícula para estudiantes del I al X o más ciclos regulares invictos . (vía internet).	13, 14, 15 y 16 de abril 2020
Matrícula para estudiantes del I al X o más ciclos con cursos desaprobados (vía internet).	17, 20, 21 y 22 de abril 2020
Matrícula para estudiantes de segunda carrera profesional (vía internet)	23 de abril 2020
Matrícula para estudiantes en riesgo académico (vía internet)	24 de abril 2020
Rectificación de matrícula por causales (vía internet)	27, 28 y 29 de abril 2020
Inicio de labores académicas I semestre 2020	18 de mayo 2020
Finalización del semestre académico 2020-I con entrega de actas y registros de evaluación	11 de setiembre 2020



La matrícula vía internet debe estar en estricto cumplimiento del Reglamento de Matricula del Sistema Curricular Flexible por Competencias 2020 y Directiva Académica 2020.

Consejo Universitario aprobó otorgar amplias facultades al Vicerrector Académico para que modifique el marco normativo de Reglamentos, Directivas, carga horaria para el sistema no presencial o virtual.

Consejo Universitario aprobó las Orientaciones Generales para educación no presencial (virtual) en la Universidad Nacional del Altiplano.

Segunda Carrera:

EST, LESTER: Pide que se amplíe el número de créditos que se viene asignando a los estudiantes de segunda carrera; así mismo, que se atienda el pedido de amnistía de los estudiantes.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que no se atendería segunda carrera paralela; pero en el caso de estudiantes que han concluido su carrera a ellos si se les puede conceder porque es como si fuera una sola carrera; así mismo, se está atendiendo tanto las amnistías y las segundas carreras a partir del día de hoy.

Dr. A. ARIAS: Indica que estamos en una emergencia académica en todas las universidades del país, es responsabilidad moral de todos los que están en la gestión de garantizar calidad académica, la SUNEDU así lo pide; pensar que alumnos tengan sobre carga academia en una modalidad virtual no es lo más coherente, los estudiantes deben sopesar este asunto y aceptar que por esta única vez solo se aceptara matricula en una sola carrera, se corre el riesgo de incrementar el índice de alumnos para tercera y cuarta matricula.

SEÑOR RECTOR: Señala que persiste la matricula condicionada por rendimiento eso no se ha anulado.

EST. LESTER: Pide que se considere las carreras paralelas y se respete los 36 créditos para el estudiante y cada uno es responsable, en la Universidad Mayor de San Marcos no se paga de la segunda carrera de acuerdo a la Ley Universitaria no se paga.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que tiene que haber responsabilidades y no está desmereciendo la capacidad de ningún estudiante; recomienda que no se lleve carreras paralelas; siendo la propuesta que solo se lleve una carrera por este semestre.

SEÑOR RECTOR: Menciona que el tema iría a una evaluación del Vicerrector Académico están los estudiantes de segunda carrera en proceso de matrícula, y se haría una evaluación en función a los cursos que saldrá por escuelas profesionales y facultades porque hay una insistencia de que ellos quieren llevar y espero que después no digan que quieren amnistía, en función al Reglamento que se elabora tendrá que asumir su responsabilidad cada estudiante para que no haya problema.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que la información se tendrá el jueves se hará una evaluación y se hara las consultas técnicas se verá cuantos créditos podrá llevar un estudiante por semestre, eso se reglamentara y con eso se caminará, estoy d acuerdo que se haga una evaluación.

Consejo Universitario aprobó dejar a consideración del Vicerrector Académico el caso de los estudiantes de segunda carrera, previa evaluación y en función de los cursos que saldrán por escuela profesional y la posibilidad de considerar en el reglamento la matrícula de los estudiantes de segunda carrera paralela; respecto a la carrera individual pueden llevar los estudiante no habría problema, pero se debe hacer una evaluación respecto al caso; teniendo en consideración de que los estudiantes son responsables de llevar los cursos y está en vigencia el tema de la matricula condicionada al rendimiento, eso no ha sido derogado.

2. Asuntos académicos urgentes:

El Vicerrector Académico indica que este punto ya se trató.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se tiene estudiantes que para concluir su carrera, por ejemplo tienen 21 créditos y les falta llevar un curso porque si no aprueba le coge la nueva curricula, lo puede perjudicar, en el reglamento esta estricto esto; pide que en este caso se apruebe darle uno o dos cursos a estos estudiantes para que no se vean afectados con el cambio de estructura curricular, por esta emergencia porque si no al otro semestre será afectado por la curricula y se le tendrá que bajar a un nivel inferior.

Consejo Universitario aprobó que se agregue un curso a los estudiantes que tienen problema que les alcance la nueva curricula
DECANO MED. VETERINARIA: Pide que se otorgue facilidad a un grupo de estudiantes que por esta emergencia sanitaria no lograron dar su examen y pide que sea virtual.

Consejo Universitario autoriza dar facilidades a un grupo de estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria para que rindan su evaluación extraordinaria mediante la plataforma virtual

SEÑOR NUÑEZ: Señala que hay estudiantes que tienen 19 créditos y que les falta y son afectos a curricula, se quería plantear para que no sean afectados deben ser evaluados con cada escuela correspondiente porque hay estudiantes con 18,19 y 20 créditos y si se les afecta estarían regresando a semestres inferiores, el sistema los afecta automáticamente son estudiantes del X semestre que están egresando.

SEÑOR RECTOR: Señala que estaría pasando al Reglamento virtual

DECANA DE ENFERMERIA: Pide que se considere Classroom que es una plataforma más completa.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Señala que respecto a la plataforma que menciona la Decana de la Facultad de Enfermería, su despacho recomienda que se utilice la plataforma de la Universidad para efectos de supervisión, que no solo lo hace la Universidad, también lo realiza la SUNEDU es la razón por la que se define esta plataforma.

SEÑOR RECTOR: Menciona que la capacidad también debe ir por ese lado y que no se desatienda, quizás porque se sienten más cómodos y se debe considerar.

DR. ARIAS: Indica que en el Reglamento está en el punto dos referente a la comunicación no está cerrado, también se considera la comunicación por mensajes de texto o teléfono, se puede hacer comunicación por toda una infinidad de herramientas pero se tiene que dar cuenta que estamos trabajando como docentes y estudiantes a través de la plataforma virtual, ahí se tiene un



sistema de supervisión normal que lo ejerce el Director de Escuela y Departamento, la Oficina de Supervisión del Vicerrectorado Académico y cuando no está presente el docente se levanta el acta; pero en la plataforma habrá un pequeño subsistema de que alumnos están participando de forma regular y que tiempo de actividad está desarrollando el docente, esa es la forma de supervisión que se hará para informar a la SUNEDU; y es lo mismo trabajar con Classroom porque todo se colgará en la plataforma de la Universidad donde todo está sistematizado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Aclara que las plataformas alternativas tienen que estar en el Reglamento y por contingencia se tendría que ver cómo controlar la línea, se debe reglamentar.

Secretario General verifica el quórum de Reglamento.

Con el quórum de Reglamento se continúa la sesión de Consejo Universitario.

3. Aprobación de contrato de docentes:

DECANO FINESI, FIGIM Y EST. LESTER: Piden cuarto intermedio.

Siendo horas diecinueve horas cuarenta minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio para las dos de la tarde del mismo día, de lo que doy fe.